

Vicerrectoría Académica

Centro de desarrollo profesoral e innovación educativa





# Corporación Universitaria Autónoma del Cauca Vicerrectoría Académica Centro de desarrollo profesoral e innovación educativa Convocatoria innovaciones educativas 2023

## Presentación

En el marco del Plan institucional de desarrollo 2021-2025 y con el propósito de impulsar y apoyar la implementación de prácticas innovadoras entre los profesores de Uniautónoma del Cauca, la Vicerrectoría Académica y el Centro de Desarrollo Profesoral e Innovación Educativa, tenemos el gusto de invitarle a participar en la Convocatoria de Innovaciones Educativas el cual está dirigido a fomentar la innovación en el aula, enriqueciendo la experiencia de enseñanza aprendizaje, tanto de estudiantes como de profesores.

Las actividades de innovación educativa deben estar basadas en nuevos métodos de enseñanza que tengan como objetivo principal el aprendizaje del estudiante y para alcanzar este objetivo la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca abre la convocatoria de Innovaciones Educativas que permitirá a sus profesores trabajar en acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa de cada uno de los programas que ofrece la Institución.

La Convocatoria de Innovaciones Educativas quiere resaltar el trabajo realizado en el desarrollo de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje (virtual y presencial), construcción de nuevos contendidos, recursos digitales, entre otros.



## Términos de referencia de la convocatoria

## 1. Generalidades de la convocatoria

## 1.1. Definiciones

## Innovación educativa

Para efectos de esta convocatoria la **Innovación educativa** se definirá como el proceso planificado que conduce a la generación de técnicas, estrategias, recursos y herramientas novedosas que mejoran la enseñanza y el aprendizaje (Taylor et al. , 2018).

## • Proyecto de Innovación educativa

El conjunto de actividades planificadas y desarrolladas, en un periodo de tiempo especificado, por un profesor o un equipo de profesores con el fin de generar una innovación educativa. Los proyectos de innovación educativa surgen del interés del profesor o equipo de profesores responsables de un curso o componente y agregan valor al fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y enriquecer la experiencia de los estudiantes.

## 1.2. Objetivo

• General

Reconocer las innovaciones educativas desarrolladas en la institución en el periodo 2021-2023.

# Específicos

- a. Identificar las innovaciones educativas desarrolladas en la institución en el periodo 2021-2023
- b. Construir un directorio de innovaciones y buenas prácticas docentes
- c. Difundir en la comunidad académica las innovaciones educativas y buenas prácticas docentes de mayor relevancia y alcance

## 1.3. Destinatarios de la convocatoria

Podrán presentarse a la convocatoria los profesores de planta, de tiempo completo y medio tiempo, con vinculación laboral vigente a la fecha de lanzamiento de esta convocatoria y que hayan implementado alguna de las innovaciones educativas listadas en estos términos de referencia en el periodo 2021-2023.



## 2. Requisitos

## 2.1. Del profesor o equipo postulante

- a. Ser profesor de planta, de tiempo completo o de medio tiempo de un programa académico de Uniautónoma del Cauca a la fecha de lanzamiento de la convocatoria.
- b. Haber desarrollado, como autor principal, una innovación educativa en el periodo 2021-2023.
- **c.** Cuando la postulación se presente por un equipo de profesores, el autor principal deberá ser un profesor de planta o de tiempo completo o de medio tiempo.
- d. El número de profesores en un equipo no podrá ser superior a 3. En todo caso, la postulación indicará el grado de participación de cada integrante. Un profesor o equipo podrá postularse solo con un proyecto.
- e. Acogerse a la normativa interna que regula la propiedad intelectual
- **f.** Acreditar participación en al menos uno de los cursos ofertados por el Centro de desarrollo profesoral e innovación educativa en el periodo 2021-2023. En el caso de los equipos de profesores, este requisito se verificará para el autor principal.

## 2.2. Del proyecto de innovación educativa

- a. Pertenecer al menos a una de las siguientes categorías de innovación educativa:
  - Experiencias de aprendizaje
  - Evaluación del aprendizaje
  - Retención
- **b.** Haber sido desarrollada en uno o varios cursos de uno o varios programas académicos de la institución en el periodo de cobertura de la convocatoria
- c. Contar con evidencias del desarrollo, implementación y los resultados obtenidos
- d. Contar con el aval del Comité curricular del programa o del Consejo de facultad según corresponda



#### 3. Temáticas

Los proyectos desarrollados 2021-2023 deberán inscribirse en el marco de las categorías y temáticas que aparecen en el cuadro 1.

Cuadro 1. Temáticas por categoría

Categoría	Descripción	Temáticas
Experiencias de aprendizaje	Conjunto de estrategias o ambientes de aprendizaje que buscan involucrar activamente al estudiante, vinculándolo directamente con experiencias o situaciones de la vida profesional, para que a partir de estas y mediante un proceso reflexivo guiado, construya conocimientos y desarrolle los Resultados de aprendizaje.	<ul> <li>Aprendizaje por proyectos (APP)</li> <li>Aprendizaje basado en problemas (ABP)</li> <li>Aprendizaje por desafíos</li> <li>Gamificación</li> <li>Design Thinking</li> <li>Realidad extendida</li> <li>Uso novedoso de recursos tecnológicos institucionales (Bases de datos, Turnitin, Moodle, etc.)</li> <li>Aplicación o desarrollo de nuevas tecnologías a la enseñanza-aprendizaje</li> <li>Creación de materiales y recursos didácticos (Manuales, simulaciones, infografías, audiovisuales, etc.)</li> </ul>
Evaluación del aprendizaje	Conjunto de estrategias orientadas a mejorar los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los Resultados de aprendizaje.	<ul> <li>Analíticas de aprendizaje</li> <li>Uso novedoso de recursos tecnológicos institucionales (Bases de datos, Turnitin, Moodle, etc.)</li> <li>Aplicación o desarrollo de nuevas tecnologías a la evaluación, seguimiento o retroalimentación</li> <li>Métodos novedosos de evaluación y seguimiento.</li> <li>Creación de materiales y recursos didácticos para la preparación o despliegue de evaluaciones (Diseño de casos, Diseño de experimentos, etc.)</li> </ul>
Retención	Conjunto de estrategias orientadas a mejorar las capacidades de la institución y los programas para aumentar la tasa de permanencia de los estudiantes, evitar su deserción y promover su graduación en el tiempo apropiado.	<ul> <li>Diseño y despliegue de mecanismos de caracterización</li> <li>Estrategias de acompañamiento y/o tutoría académica</li> <li>Analíticas de deserción/Retención y graduación</li> <li>Uso novedoso de recursos tecnológicos institucionales (Bases de datos, Turnitin, Moodle, etc.)</li> <li>Aplicación o desarrollo de nuevas tecnologías</li> <li>Creación de materiales y recursos didácticos (Protocolos, guías de atención, etc.).</li> </ul>

Un proyecto podrá registrar, en su alcance, una o varias de las temáticas siempre que los productos obtenidos o a obtener configuren un set armónico de herramientas aplicable a la misma problemática que se pretende resolver.

La Aplicación de nuevas tecnologías solo contará como innovación si el profesor o equipo crean y aplican protocolos, procedimientos y/o estrategias de enseñanza-aprendizaje, evaluación y retención novedosas en las que tal tecnología es parte clave. La sola aplicación no se considerará como innovación.

La Creación de materiales y recursos didácticos se entiende como la elaboración de recursos educativos que complementen la enseñanza de determinados contenidos y procedimientos, permitiendo o reforzando la práctica de habilidades y el aprendizaje autónomo. En el caso de la elaboración de manuales o textos, estos deben favorecer la interacción del estudiante con el contenido y su publicación debe ser electrónica o digital, ya que no se financiará su impresión.



## 4. Criterios de admisión y evaluación

Serán admisibles los proyectos que cumplan con los requisitos contemplados en el apartado 2. **Requisitos** y que se presenten conforme a las fechas, los procedimientos y formatos definidos en estos términos de referencia.

La evaluación de los proyectos se realizará conforme a los siguientes criterios y puntajes:

- a. *Pertinencia y estado de la innovación presentada (Máximo 20 puntos):* Coherencia con el PEU o PEP, Coherencia con los perfiles y Resultados de aprendizaje; Nivel de desarrollo alcanzado por la innovación (En desarrollo, En aplicación, Con resultados preliminares, Con resultados finales)
- b. *Resultados (Máximo 60 puntos):* alcance o cobertura, efectos o impactos actuales o esperados, satisfacción de los usuarios
- c. *Prospectiva de la innovación (Máximo 20 puntos):* (Posibilidades de replicación y de desarrollos futuros)

La evaluación será desarrollada por un panel de expertos externos de conformidad con la documentación presentada por los postulantes.

#### 5. Recursos

La convocatoria de reconocimiento tendrá una dotación de \$ 4 000 000 de pesos que se repartirá así:

- \$2 000 000 como incentivo (Premio) económico al profesor o equipo con la mejor innovación en el área de Ciencias sociales y humanidades
- \$ 2 000 000 como incentivo (Premio) económico al profesor o equipo con la mejor innovación en el área de ingeniería

#### 6. Calendario

Lanzamiento: octubre 10 de 2023

Recepción de postulaciones: hasta el 10 de noviembre de 2023

Evaluación de cumplimiento de requisitos básicos y subsanación: 11 al 17 de noviembre de 2023

Evaluación final: del 18 al 24 de noviembre

Anuncio de ganadores y premiación: 29 de noviembre de 2023



#### 7. Difusión de los resultados

El cierre del proyecto de innovación en el aula incluirá el compromiso de socializar la experiencia obtenida (resultados y recursos).

El profesor responsable del proyecto se compromete a divulgar los resultados obtenidos en instancias internas (seminarios, repositorios, reuniones de profesores del programa).

En caso de darse la divulgación de la experiencia y resultados obtenidos de manera externa (por ejemplo, ponencia en congreso, seminario, publicación en revista, otros), debe explicitar que fue parte de un proyecto de innovación en el aula financiado por la Vicerrectoría Académica, a través del Centro de Desarrollo Profesoral e Innovación Educativa. Lo mismo, en el caso de los recursos creados en el marco del proyecto.

Conforme a lo señalado en el Acuerdo No. 013 del 10 de agosto de 2021, Política de propiedad Intelectual de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca <a href="https://www.uniautonoma.edu.co/sites/default/files/contenido/acuerdo 013 politica propiedad intelectual vb rls 2.pdf">https://www.uniautonoma.edu.co/sites/default/files/contenido/acuerdo 013 politica propiedad intelectual vb rls 2.pdf</a>) , no se debe olvidar que los productos elaborados en el marco del proyecto pueden ser utilizados por otros profesores de la Institución en su quehacer, siempre manteniendo la autoría de los creadores de estos recursos. Lo mismo, en el caso que la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca requiera difundir los productos creados en los proyectos, a través de medios institucionales.

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas normas. En el caso de no cumplimiento de estas normas, no podrán participar en otras convocatorias o acciones en el ámbito de Innovación Educativa en el plazo de 2 años.

## 8. Documentos presentación de la postulación

La propuesta debe remitirse a través de correo electrónico a <u>desarrollo.profgesoral@uniauotnoma.edu.co</u> en los siguientes formularios:



## ANEXO No. 1

# FORMATO PRESENTACION PROPUESTA CONCURSO INOVACIONES EDUCATIVAS -2023-2024

Uniautónoma  DEL CAUCA TREBE MEMBERS  TRANSPORT  TORPOF	RACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA FICHA DE POSTULACIÓN
	ANEXO No. 01
	PROYECTO
Facultad:	
Programa:	
Nombre del Proyecto:	
Tema:	
Evaluación del Aprendizaje	
Retención de estudiantes	
Experiencias de aprendizaje	
	RESPONSABLES
Profesor 1:	
Nombres y Apellidos:	
Correo:	
Teléfono:	
Profesor 2:	
Nombres y Apellidos:	
Correo:	



Teléfono:	
VoBo Coordinador de Programa:	
Fecha:	



## ANEXO No. 2

# FORMATO FORMULACIÓN DEL PROYECTO



# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA FORMULACIÓN DEL PROYECTO ANEXO No. 02

	TITULO DEL PROYECTO
E 1. 1	
Facultad:	
Programa:	
Tema:	
Nombre del Proyecto:	
	RESPONSABLES
Nombres y Apellidos:	
Correo:	teléfono:
Nombres y Apellidos:	
Correo:	teléfono:
	RESUMEN
	DURACIÓN ESTIMADA



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
I LANIEAVIENTO DEL I RODLEMA
JUSTIFICACIÓN
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS
PROPUESTA
PROPUESTA



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN			
CRONOGRAMA			
PRESUPUESTO			